

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 0271/2021 DE RECTORÍA QUE CREÓ COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEROGA DECRETO EXENTO N° 1600/2023 DE RECTORÍA.

DECRETO EXENTO N° 1759 / 2023 /

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 0271/2021, modificado por Decreto Exento N° 0765/2021, ambos de Rectoría, se creó el Comité de Desarrollo Institucional.
2. Por Memorándum N° 73/2023 de Prorectoría se ha solicitado incorporar como integrantes del Comité de Desarrollo Institucional a la Dirección General de Comunicaciones, Dirección General de Relaciones Internacionales y a la Dirección de Equidad e Igualdad de Género.
3. Que por Decreto Exento N° 1600/2023 de Rectoría, de acuerdo a Memorándum N° 69/2023, se incorporó únicamente a la Dirección General de Comunicaciones y a la Dirección de Equidad e Igualdad de Género, sin señalarse a la Dirección General de Relaciones Internacionales, lo que debe corregirse. Además, se hizo referencia al Decreto Exento N° 0271/2021, omitiéndose la modificación efectuada por Decreto Exento N° 0765/2021.
4. Memorándums Nos 72/2023 y 73/2023, ambos de Prorectoría, a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 0271/2021 y 0765/2021 y 1600/2023, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Exento N° 0271/2021, modificado por Decreto Exento N° 0765/2021, ambos de Rectoría, en el sentido de reemplazar su actual número uno de la parte decisoria por el siguiente nuevo texto:

“1. **CRÉASE** el Comité de Desarrollo Institucional, el que estará integrado por:

- 1.- Prorector/a, quien lo presidirá.
- 2.- Vicerrectoría Académica,
- 3.- Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación,
- 4.- Vicerrectoría de Administración y Finanzas,
- 5.- Dirección General de Vinculación con el Medio,
- 6.- Dirección General de Gestión de la Calidad,
- 7.- Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional
- 8.- Dirección General de Comunicaciones
- 9.- Dirección General de Relaciones Internacionales
- 10.-Dirección de Equidad e Igualdad de Género
- 11.-Decano(a) Facultad de Ciencias de la Educación
- 12.-Decano(a) Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
- 13.-Decano(a) Facultad de Arte
- 14.-Decano(a) Facultad de Humanidades

- 15.-Decano(a) Facultad de Ingeniería
- 16.-Decano(a) Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- 17.-Decano(a) Facultad de Ciencias de la Salud
- 18.-Decano(a) Facultad de Ciencias Sociales"

2. En todo lo demás se mantiene plenamente vigente el Decreto Exento N° 0271/2021 y su modificación.

3. **DERÓGASE** el Decreto Exento N° 1600/2023 de Rectoría.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2023.12.01
17:52:11 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Vicerrectorías
Facultades
Dirgecal
Dapei
DGVM
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/mmm.



MEMORANDUM N° 72 / 2023

DE : SRA. CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora


A : SRA. SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
Directora Jurídica

FECHA : VALPARAISO, 29 de noviembre de 2023

Estimada directora:

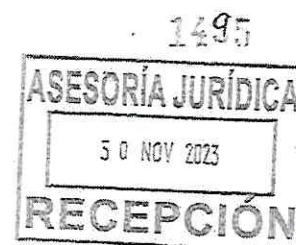
Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. dejar sin efecto Decreto Exento N° 1600/2023 que modifica Decreto Exento N° 0271/2021 que crea el Comité de Desarrollo Institucional, debido a un error al citar el Decreto Exento a modificar.

Saluda cordialmente,


CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora



CRM/vsc.
c.c.archivo



MEMORANDUM N° 73 / 2023

DE : SRA. CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora

A : SRA. SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
Directora Jurídica

FECHA : VALPARAISO, 29 de noviembre de 2023

Estimada directora:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. modificar el Decreto Exento N° 0271/2021 que creó el Comité de Desarrollo Institucional, modificado por el Decreto Exento N° 0765/2021, en el sentido de agregar a:

1. Dirección General de Comunicaciones
2. Dirección de Equidad e Igualdad de Género
3. Dirección General de Relaciones Internacionales

Saluda cordialmente,


CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora



1496

CRM/vsc.
c.c.archivo

